ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOMBARTEK S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes abril del año dos mil diez y nueve, siendo las once horas, con veinte minutos, en el local de la compañía LOMBARTEK S.A., ubicado en las calles Chimborazo 3310 y Cañar, concurren los accionistas: CHONG LOOR ROXANA ELIZABETH propietaria de doscientas acciones, y CHONG LOOR CESAR JACINTO OSWALDO propietario de cuatrocientas acciones. El Sr. JAVIER AMADOR LOOR CHONG propietario de doscientas acciones se encuentra ausente en esta Junta por motivo de compromisos profesionales. Las acciones son ordinarios, nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas delibero y tomo las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quórum;
- Aprobación y presentación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al ejercicio económico 2018, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en su orden, como sigue:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultado Integral.
 - Estado de Flujos de Efectivo y,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros
- Proposiciones de los accionistas.
- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.
- 1.- Verificación de quórum.- El Gerente de la compañía y que se encuentra representado en esta reunión por CHONG LOOR CESAR JACINTO OSWALDO propietario de cuatrocientas acciones, y la accionista CHONG LOOR ROXANA ELIZABETH propietario de doscientas acciones, lo que representa mayoría en participación accionaria, de un total de ochocientas acciones ordinarias que conforman el

capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir. Los accionistas presentes son titulares de las acciones.

2.- Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Apreciados accionistas, presentamos a ustedes y procedemos a la lectura de los **Estados Financieros**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades(**NIIF para las PYMES**), la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para su aplicación.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

- a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2018,
- b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018,
- c) Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al periodo del 1 de eneroal 31 de diciembre de 2018,
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y
- e) Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), proporciona a los propietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea confiable, comparable, y facilite la toma de decisiones económicas.

3.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), deconformidad a la Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde con laResolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, y modificada mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de

Octubre de 2011, expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Se deja constancia la intervención de CESAR JACINTO OSWALDO CHONG LOOR, propietario de

cuatrocientas acciones ordinarias y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de

Norteamérica, se dirige a los miembros de la Junta de Accionistas, refiriéndose a la presentación de

los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que presentan razonablemente la posición

financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la

presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.- A continuación el Secretario ad-hoc dio lectura a la

presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los

puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no

existiendo otro punto que tratar, el Socio da por terminada la sesión y concede un receso para la

elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse

el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en

actos públicos como privados en unidad de acto con el Secretario ad-hoc que lo certifica.

La firma de los principales de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía LOMBARTEK S.A.

ROXANA ELIZABETH CHONG LOOR

ACCIONISTA

CESAR JACINTO OSWALDO CHONG LOOR

ACCIONISTA

ROGER TIMBIANO UTRERAS
SECRETARIO AD-HOC